MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

CONTRATO N° 29/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE, domiciliada en calle Gral. Bernardino Caballero y Pbro. José A. Molas Nº 491 ciudad de Santa María de fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Alberto Sanabria Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 2948552, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho ante el Sr Hugo Alberto Ruiz Díaz, con cédula de identidad Nº 3417477, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, CEMACO domiciliada en GRAL.CABALLERO 1087 C/ PDTE. FRANCO ciudad de ITA, Departamento de Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Américo Luis Fretes Ortellado, con Cédula de Identidad N° 838.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESC. SAUL MAIDANA – FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: _____.

1. **OBJETO**.
La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Municipalidad de Santa María de Fe y el Contratado en relación al llamado para **"CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESC. SAUL MAIDANA – FONACIDE" ID. 350.534** ____.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 350.534

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 33/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE.
La adjudicación fue realizada según Resol. IM N° 760/2018.

Américo Fretes Ortella
RUC: 838705-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AÑO	T.P	Programa	Sub.P	PROYECTO	O.G	F.F	O.F	Dpto.	MONTO
2018	3	2	1	0	520	30	03	08	Gs 111.552.669

CEMACO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE BAÑO PARA LA ESC. SAUL MAIDANA con ID: 350534

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IV	Precio total
1	72131601-001	PREPARACION DE LA OBRA;LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	27,1	6.200	168.020
2	72131601-001	PREPARACION DE LA OBRA;REPLANTEO	Metros cuadrados	27,1	8.200	222.220
3	72131601-001	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	Metros cúbicos	9	458.700	4.128.300
4	72131601-001	ESTRUCTURA DE HA; ENCADENADOS	Metros cúbicos	1,9	1.642.000	3.119.800
5	72131601-001	MUROS DE NIVELACION DE 0,30 CM	Metros cuadrados	11	198.000	2.178.000
6	72131601-001	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	7,2	145.000	1.044.000
7	72131601-001	AISLACION ASFALTICA DE PAREDES	Metros cuadrados	5,5	91.300	502.150
8	72131601-001	MURO DE ELEVACION DE 0,15 CM PARA REVOCAR	Metros cuadrados	63	103.200	6.501.600
9	72131601-001	MURO DE ELEVACION DE 0,15 CM VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES PRENSADOS	Metros cuadrados	50,64	131.000	6.633.840
10	72131601-001	MURO DE ELEVACION; ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2Ø8 POR HILADA (2HILADAS)	Metro lineal	15,6	21.500	335.400
11	72131601-001	TECHO; TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA Y TIRANTES DE HA DE 2" X 6" CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	43	285.000	12.255.000
12	72131601-001	REVOQUES DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	135	25.000	3.375.000
13	72131601-001	REVOQUES; MOLDURA LINEAL EN BALANCINES	Metro lineal	20,4	25.000	510.000
14	72131601-001	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTE 10 CMS	Metros cuadrados	22,5	49.000	1.102.500
15	72131601-001	PISO MOSAICO GRANITO BASE GRIS PULIDO DE 30X30 CMS	Metros cuadrados	22,5	172.800	3.888.000
16	72131601-001	ZOCALO MOSAICO GRANITO BASE GRIS PULIDO DE 10X30 CMS	Metro lineal	2,6	57.000	148.200
17	72131601-001	ABERTURAS METALICAS Y MADERA; PUERTA TABLERO DE 0,90X2,10 MARCO, CONTRAMARCO Y CERRADURA	Unidad	1	1.240.000	1.240.000
18	72131601-001	ABERTURAS METALICAS Y MADERA;PUERTA TABLERO DE 0,80X2,10 MARCO,CONTRAMARCO Y CERRADURA	Unidad	2	1.240.000	2.480.000
19	72131601-001	ABERTURAS METALICAS Y MADERA; PUERTA PARA BOXES ENCHAPADOS EN FORNICA	Unidad	4	579.000	2.316.000
20	72131601-001	ABERTURAS METALICAS Y MADERA; VENTANAS BALANCINES	Metros cuadrados	3,37	280.000	943.600
21	72131601-001	GUARDA OBRA DE ALISADO DE CEMENTO CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	13,5	78.000	1.053.000
22	72131601-001	RAMPA PEATONAL	Unidad	1	985.000	985.000
23	72131601-001	ALFEIZAR DE VENTANAS; DE REVOQUE 1:3 CEMENTO-ARENA	Metro lineal	19,8	14.900	295.020
24	72131601-001	PINTURAS:DE PAREDES A LA CAL BASE PARA LATEX (2MANOS Y LIJADO)	Metros cuadrados	63	13.100	825.300
25	72131601-001	PINTURA DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	Metros cuadrados	63	23.600	1.486.800
26	72131601-001	PINTURA DE ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ SINTETICO	Metros cuadrados	16,2	27.300	442.260
27	72131601-001	PINTURA DE ABERTURA METALICA CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	3,17	36.200	114.754
28	72131601-001	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO (LIMPIEZA DE LADRILLOS VISTOS CON ACIDO MURIATICO Y PASTINAL D)	Metros cuadrados	50,64	23.500	1.190.040
29	72131601-001	PINTURA DE TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	37	18.800	695.600
30	72131601-001	PINTURA DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE H°A° AL LATEX	Metros cuadrados	23,5	15.000	352.500
31	72131601-001	PINTURA DE CANALETA Y CAÑO DE BAJADA CON PINTURA SINTETICA	Metro lineal	17,5	23.100	404.250
32	72131601-001	REVESTIMIENTOS DE AZULEJOS DE 15X15 CM	Metros cuadrados	82	76.400	6.264.800
33	72131601-001	VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	3,17	184.500	584.865
34	72131601-001	DESAGUE PLUVIAL; CANALETA Y CAÑO DE BAJADA N° 26-DESARROLLO 40CMS	Metro lineal	17,5	56.700	992.250
35	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA; TABLERO TS DE 3 AG	Unidad	2	105.000	210.000
36	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA; ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	Unidad	10	112.000	1.120.000
37	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS; FLUORESCENTES DE 1X 40 W	Unidad	10	120.000	1.200.000
38	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS; TABLERO TS DE 3 AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	110.000	110.000
39	72131601-001	INSTALACION SANITARIA; agua corriente,desague cloacal, camara de inspeccion, artefactos sanitarios completo.	Unidad Medida Globa	1	17.500.000	17.500.000
40	72131601-001	INSTALACION SANITARIA; camara septica tipo 3 de 1,50x3,00, ncluye cañeria externa y registro segun plano general.	Unidad Medida Globa	1	13.000.000	13.000.000
41	72131601-001	INSTALACION SANITARIA; pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
42	72131601-001	BARRA DE ASIMIENTO	Unidad	2	236.000	472.000
43	72131601-001	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	27,1	6.000	162.600
44	72131601-001	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	111.552.669

Total Gs. Ciento once millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
Plazo de ejecución de la Construcción de baño es de 90 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

Compañía San Fernando Esc. Bás. N° 2260 Saúl Maidana, con 90 días de plazo para la ejecución de la obra.

Américo Fretes Ortel
RUC: 8387015-2

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa María de Fe, República del Paraguay a los 17 días mes de agosto año 2018.

Prof. Hugo Ruiz Díaz.
Secretario General.

Prof. Ramón A. Sanabria
Intendente Municipal

En nombre del Proveedor.

Representante legal
CEMACO

Américo Fretes Ortellado
RUC: 838705-2